

CAP

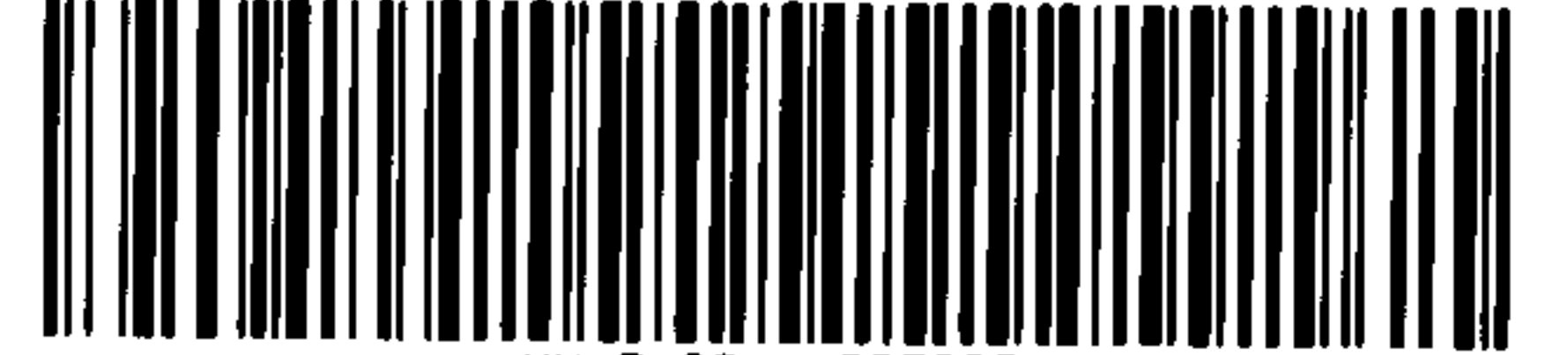


INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisional de Patentes

OFICINA REGIONAL DEL BAJIO

Solicitud Expediente: **MX/a/2014/011094**
Fecha: 15/SEP/2014 Hora: 14:48:07

Folio: **MX/E/2014/065686** 482946



MX/E/2014/065686

Solicitud de Patente
 Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad

Solicitud de Registro de Diseño Industrial, especifique cuál:
 Modelo Industrial Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía y Oficinas Regionales de IMPI.

Sello

Folio de entrada

Fecha y hora de recepción

Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)

El solicitante es el inventor El solicitante es el causahabiente

1) Nombre (s): UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
2) Nacionalidad (es): MEXICANA
3) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: LASCURAIN DE RETANA NO 5 COLONIA CENTRO, CP 36000

Población, Estado y País: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO
4) Teléfono (clave): 014737320006 EXT 5059 Y 4501 5) Fax (clave): 014737320006 EXT 5059

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)

6) Nombre (s): IGNACIO RENÉ GALINDO ESQUIVEL, ELVIRA CAROLINA PEREDO ZAVALA
7) Nacionalidad (es): MEXICANA
8) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: LASCURAIN DE RETANA NO 5 COLONIA CENTRO, CP 36000

Población, Estado y País: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO
9) Teléfono (clave): 014737320006 EXT 5012 Y 4501 10) Fax (clave): 014737329312

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)

11) Nombre (s): MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ AGUILERA 12) R G P: RGP- DDAJ- 23868
13) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: CALZADA DE GUADALUPE NO 5 COLONIA CENTRO, CP 36000

Población, Estado y País: GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO 14) Teléfono (clave): 014737320006 EXT. 4501
15) Fax (clave): 014737329312
16) Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: HÉCTOR AXEL CONTRERAS ALVAREZ, MAYRA PATRICIA MOSQUEDA GONZÁLEZ, DIEGO ISMAEL ALVARADO CASTRO

17) Denominación o Título de la Invención: MÉTODO PARA LA SÍNTESIS ESTEREOSELECTIVA DE WARFARINA EMPLEANDO UNA SERIE DE CATALIZADORES QUIRALES HETEROGÉNEOS SÓLIDOS

18) Fecha de divulgación previa: Día Mes Año
19) Clasificación Internacional uso exclusivo del IMPI

20) Divisional de la solicitud: Número Figura jurídica
21) Fecha de presentación: Día Mes Año

22) Prioridad Reclamada: País Fecha de presentación (Día Mes Año) No. de serie

Lista de verificación (uso interno)

No. Hojas		No. Hojas	
1	Comprobante de pago de la tarifa	4	Documento de cesión de derechos
10	Descripción y reivindicación (es) de la invención		Constancia de depósito de material biológico
	Dibujo (s) en su caso		Documento (s) comprobatorio(s) de divulgación previa
1	Resumen de la descripción de la invención		Documento (s) de prioridad
1	Documento que acredita la personalidad del apoderado		Traducción
			TOTAL DE HOJAS 23

Observaciones: *1 carta 507 desc. 1 solic.*

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ AGUILERA GUANAJUATO, GTO 29 DE MAYO DE 2014
Nombre y firma del solicitante o su apoderado Lugar y fecha



PROCESAMIENTO Y MENSAJERÍA EXPRESS

REMITENTE (Sender)

OFICINA RECEPTORA
OFICINA DESTINO

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO)

13.09.14

CONTRATO
74409001

TELÉFONO

REMITENTE (NOMBRE Y CONTACTO, CALLE, NO. INTERIOR/EXTERIOR Y COLONIA)

OMB. Paseo del Horal #106 3er Piso
Col. Jardines del Horal

DESTINATARIO (Addressee)

EMAIL

DESTINATARIO (NOMBRE Y CONTACTO, CALLE, NO. INTERIOR/EXTERIOR Y COLONIA)

Eduard Alonso Alan Hernandez Galindo
Avenida #550 Pintada B75A
Col. Tepic del Xac Huicco



EE84360392 9MX

CUIDAD

Leon

ESTADO

Guanajuato

C.P.

37260

PAIS

Mexico

CUIDAD

Mexico, D.F.

C.P.

16020

PAIS

Mexico

PESO

1.10

FORMA DE PAGO

NO ACEPTA SEGURO

SEGURO

SOBRE
 PAQUETE

DIMENSIONES

FACTURA No.

PORTE

EMBALAJE

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

SUBTOTAL

IVA

DECLARACIONES (Custom Declarations)

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

REGALOS
 MUESTRAS COMERCIALES
 DOCUMENTO
 OTRO
VALOR DECLARADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REMITENTE

INTENTOS DE ENTREGA

1ER INTENTO DE ENTREGA: []
2ER INTENTO DE ENTREGA: []
3ER INTENTO DE ENTREGA: []

AVISO FECHA Y HORA

VENTANILLA FECHA Y HR

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

18 SET. 2014

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

DOMICILIO INSUFICIENTE.
 DESCONOCIDO EN EL DOMICILIO
 NO RECLAMADA (TERMINO DE LEY).
 REHUSADA POR EL INTERESADO.
 CAMBIO DE DOMICILIO.
 FALLECIÓ.

REFERENCIAS PARA DEVOLUCIONES

INDICACIONES DE ENTREGA

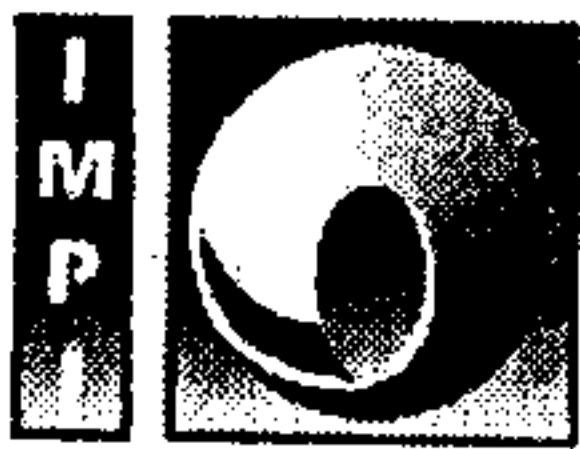
Fecha de devolución

ETIQUETA AR

AV. CEVALAN No. 468, COSMOPOLITA, MÉXICO, D.F.
AGLARACIONES 5385-0901 EXTS. 45029, 45174, 45173, 45133, 55149
RECOLECCIONES 5133-0712, 01-800-0014-488
VENTAS 01(55) 5340-3300 EXTS. 15594, 15750, 15217, 15784, 15726 Y 15758
CALL CENTER 01 800 701 7000

oficina de destino





LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10018822931

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO)
01001882293199858281

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI)
10018822931

*VIGENTE HASTA :
04/11/2014

TOTAL A PAGAR:
\$4,160.29

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por la presentación de solicitudes de patente, así como por los servicios a que se refiere	1	1a	\$3,586.46
<p>Esta referencia sólo deberá ser pagada y presentada an la vez.</p> <p>Para que su pago que el número original compruebe que el número original compruebe</p> <p>Verifique que la factura sea</p>			
<p>INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Dirección Divisional de Patentes</p> <p>OFICINA REGIONAL DEL BAJIO Expediente: MX/a/2014/011094 Fecha: 15/SEP/2014 Hora: 14:48:07 Pago Asociado a la Solicitud Folio: MX/E/2014/065686 FEPS: 010018822931</p>			
50% DE DESCUENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS --- CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 29/100 MN ---		TOTAL TARIFA I.V.A SUBTOTAL ACTUALIZACION RECARGOS TOTAL A PAGAR	\$3,586.46 \$573.83 \$4,160.29 \$0.00 \$0.00 \$4,160.29

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.

BBVA Bancomer Convenio CIE
976075

Banamex PA: 3807 - 01

Scotiabank No. de Cliente
1514

BANORTE No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

<p>DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE</p> <p>NOMBRE: Universidad de Guanajuato DIRECCIÓN: Calle Lascruces No. 7030, Zona Centro, Guanajuato G.P. 36000 GUANAJUATO GUANAJUATO RFC: UGU450325KY2</p>	<p>ANOTACIONES</p> <p>Método para la emisión de este recibo selectiva de ventanilla con una serie de catalizadores queales heterogéneos sólidos Dr. Ignacio Galindo 15/09/2014</p>
---	--

15 LA VENTANILLA RESPONDE POR LA FECHA LIMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

Y por concepto de la Comisión de Arbitraje Bancario de México (CABAMEX) ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL
Local, en caso de ser título compensable
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BANORTE

[Handwritten signature]

México, D.F., a 15 de Septiembre del 2014.

Solicitud No. _____

Inicial (X)

Bajo protesta de decir verdad declaro, con respecto al beneficio en la Cuarta Disposición General de la tarifa por los servicios que presta este H. Instituto, de encontrarme en el supuesto abajo señalado, por lo que solicito el 50% de descuento de la tarifa establecida para el Artículo la.

Hago la presente declaración en cumplimiento de dicha disposición, según el acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de Agosto de 1995.

Marque con una (x)

Inventores o Persona Física ()

Micro o Pequeña Industrial ()

Instituciones de Educación Superior
Públicas o Privadas (X)

Instituciones de Investigación Científica y
Tecnológica del Sector Público ()

ATENTAMENTE,

Nombre: María Isabel Rodríguez Aquilera.

Firma: María Isabel Rodríguez

SOLICITANTE ()

APODERADO (X)

Instituto
Mexicano
de la Propiedad
Industrial



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-23868

OFICIO: SDRL.2013.2841

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro
General de Poderes.

REF.: Escrito recibido el 11 de noviembre de 2013,
bajo el folio 2881.

México, D.F. a 26 de noviembre de 2013.

C. MARIA ISABEL RODRIGUEZ AGUILERA
CALZADA DE GUADALUPE 5, CENTRO.
C.P., 36000, GUANAJUATO, GUANAJUATO
P R E S E N T E

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a la C., **MARIA ISABEL RODRIGUEZ AGUILERA**, por la persona moral, **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**; quedando registrado con el número **RGP-DDAJ-23868** a partir del **11 de noviembre de 2013**.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso i), subíndice i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso i), subíndice i), 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, respectivamente.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL


LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE INVENCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DR IGNACIO RENÉ GALINDO ESQUIVEL, EL DR. JUAN MANUEL JUÁREZ RUIZ Y ELVIRA CAROLINA PEREDO ZAVALA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LOS CEDENTES” Y POR OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR GENERAL EL DR. JOSÉ MANUEL CABRERA SIXTO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

I.1- Que de conformidad con su Ley Orgánica, contenida en el Decreto número 71 de la H. Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial número 96 del Gobierno de la Entidad, el 15 de junio de 2007, la Universidad de Guanajuato es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y por ello, se encuentra en aptitud legal de ejercer derechos y contraer obligaciones.

I.2.- Que sus funcionales esenciales de acuerdo a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley Orgánica citada en el precedente, son: I.- La educación en los niveles que ella determine; II.- La investigación científica, tecnológica y humanística, en cualquier área del conocimiento en relación con las necesidades regionales, nacionales y del saber universal; y, III.- La creación, promoción y conservación de la expresiones del arte y la cultura; al preservación, la difusión y el acrecentamiento de los valores, así como la extensión a la sociedad de los beneficios de la ciencia y tecnología.

I.3 .- Que de conformidad con lo señalado en el artículo 19 de la Legislación antes invocada, el Rector General es la autoridad ejecutiva de la Universidad y tendrá su representación legal, la que podrá delegar en quien estime conveniente.

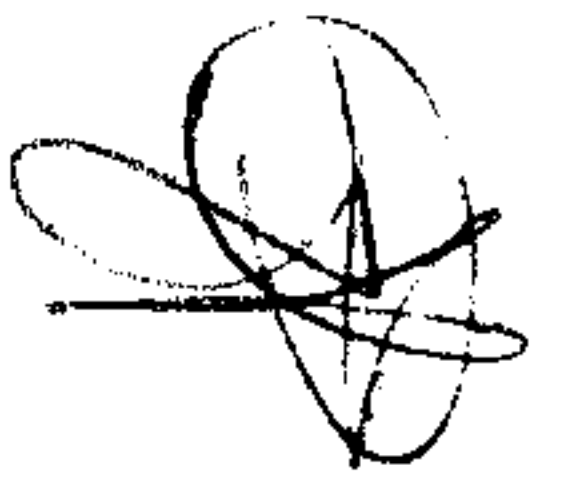
I.4.- En los términos de los artículos 16 fracción XII y 18 fracción I del ordenamiento jurídico citado en los antecedentes, la Junta Directiva nombró el Dr. José Manuel Cabrera Sixto, como Rector General para el periodo 2011-2015, de conformidad a la designación hecha por dicho órgano de gobierno el 22 de septiembre de 2011; cargo que protestó ante el Consejo General Universitario en sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2011.

I.5.- Que señala como domicilio legal el ubicado en la calle Lascuráin de Retana número 5, zona centro, de la ciudad de Guanajuato, Gto.

I. DECLARAN "LOS CEDENTES"

II.1 El Dr. Ignacio René Galindo Esquivel, declara estar prestando sus servicios de profesor investigador de tiempo completo en la División de Ciencias Naturales y Exactas Campus Guanajuato de "LA UNIVERSIDAD". Que por el carácter que tiene de servidor de la UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, párrafo tercero de la ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el artículo 163 de la Ley Federal del trabajo cede los resultados obtenidos en esta investigación de forma exclusiva a "LA UNIVERSIDAD".

II.2 El Dr. Juan Manuel Juárez Ruiz, declara estar prestando sus servicios de profesor investigador de tiempo completo en la División de Ciencias Naturales y Exactas Campus Guanajuato de "LA UNIVERSIDAD". Que por el carácter que tiene de servidor de la UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8, párrafo tercero de la ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y el artículo 163 de la Ley Federal del trabajo cede los resultados obtenidos en esta investigación de forma exclusiva a "LA UNIVERSIDAD".



JMG

ECRZ



II.3 Elvira Carolina Peredo Zavala declara ser alumno de Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química de la División de Ciencias Naturales y Exactas Campus Guanajuato de "LA UNIVERSIDAD" y que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 fracción VIII, del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato corresponde a los alumnos participar en actividades de Investigación y Extensión

II.4 Que como resultado de su trabajo conjunto desarrollaron la invención denominada **"MÉTODO PARA LA SÍNTESIS ESTEREOSELECTIVA DE WARFARINA CON UNA SERIE DE CATALIZADORES QUIRALES HETEROGÉNEOS SÓLIDOS"**.

II.5 "LOS CEDENTES" ceden los resultados obtenidos en esta invención de forma exclusiva a "LA UNIVERSIDAD", por lo cual están de acuerdo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LOS CEDENTES", ceden a "LA UNIVERSIDAD" los productos de su investigación y los derechos que de ella pudieran derivarse.

SEGUNDA.- En virtud de la cesión que contiene la cláusula que antecede, sólo se reservan el derecho de ser mencionados como inventores y confieren a "LA UNIVERSIDAD" los derechos sobre la patente **"MÉTODO PARA LA SÍNTESIS ESTEREOSELECTIVA DE WARFARINA CON UNA SERIE DE CATALIZADORES QUIRALES HETEROGÉNEOS SÓLIDOS"** de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial y su reglamento.

TERCERA.- "LA UNIVERSIDAD" acepta la cesión contenida en las cláusulas que anteceden y de acuerdo con lo establecido por su ley orgánica otorgará a "LOS CEDENTES" una participación en conjunto del 60% de las ganancias que "LA UNIVERSIDAD" obtenga, en el caso de comercialización de los productos derivados de esta patente.

2022

2022